

# Connecticut le da la Bienvenida a los Educadores Desplazados por los Huracanes en 2017



*Bienvenido a Connecticut. Esperamos que su mudanza a nuestro estado marche bien, y que esta información general sobre la certificación como educador de Connecticut ayudará con la transición a la certificación como educador profesional, y así podrá servir en las escuelas públicas de Connecticut lo antes posible. Sabemos que obtener la documentación puede presentar desafíos especiales en este momento. Si no puede obtener la documentación oficial en este momento, envíe copias si tiene disponibles. Revisaremos cada solicitud individualmente para determinar su elegibilidad para obtener un certificado, un permiso interino u otra autorización.*

## Exención de Estudios

Para enseñar y servicios especiales, usted podría calificar para obtener un certificado de Connecticut si:

- Usted completó un programa aprobado por el estado de preparación como educador en otro estado en Estados Unidos o en Puerto Rico; o
- Usted tiene 30 meses de experiencia acumulada trabajando a tiempo completo durante los últimos 10 años en otro estado dentro de Estados Unidos o Puerto Rico con un certificado válido de ese estado, que sea por lo menos equivalente al certificado inicial de Connecticut.

Usted podría, de todas formas, tener que cumplir con requisitos de diploma, evaluación y experiencia. Connecticut no exime de estudios para la obtención de certificados administrativos. **Más información disponible en “Obtaining Connecticut Educator Certification” (Obtener la certificación de Educador de Connecticut) en [www.ct.gov/sde/cert](http://www.ct.gov/sde/cert).**

## Exención o Posposición de Evaluación

Usted podría estar exento del requisito de evaluación si usted tiene tres años de experiencia exitosa durante los últimos 10 años en la materia o área para la que usted desea certificarse, bajo un certificado válido que sea por lo menos equivalente al certificado inicial de educador de Connecticut.

Si usted no es elegible para la exención de la evaluación, una vez que cumpla con todos los requisitos, excepto por la evaluación, usted será elegible para obtener un certificado interino por un año con posposición de evaluación. Los educadores con una posposición deberán cumplir con todos los requisitos de la evaluación antes de la fecha de vencimiento del certificado interino para ser elegibles para obtener otro certificado. **Los requisitos para la evaluación están disponibles en “Guide to Assessments for Certification in Connecticut” (Guía de Evaluaciones para Certificación en Connecticut) en [www.ct.gov/sde/cert](http://www.ct.gov/sde/cert).**

## Cómo Solicitarlo

Para determinar su elegibilidad para una exención de la evaluación y el certificado, solicítelo ahora. La manera más rápida y fácil de solicitar y pagar los \$50 no reembolsables es crear una cuenta en Connecticut Educator Certification System (CECS) (Sistema de Certificación de Educadores de Connecticut) en [www.ct.gov/sde/cert](http://www.ct.gov/sde/cert).

Envíe la mayor cantidad de los documentos requeridos que pueda obtener. Por favor envíe una nota o correo electrónico indicando cualquier ítem que no pueda enviar en este momento.

- Un formulario ED 125 Statement of Preparing Higher Education Institution ([www.ct.gov/sde/certapps](http://www.ct.gov/sde/certapps)), un informe de la institución o universidad dónde usted completó el programa de preparación de educador.
- Un formulario ED 126 Statements of Professional Experience ([www.ct.gov/sde/certapps](http://www.ct.gov/sde/certapps)) documentando su experiencia como maestro durante los últimos 10 años.
- Constancia oficial de créditos académicos de pregrado y grado en inglés, de todos los cursos completados en instituciones y universidades acreditadas a nivel regional.
- Copias de frente y reverso de todas sus autorizaciones de servicio de los últimos 10 años.
- Copias de cualquier reporte de calificación de su práctica para determinar si la evaluación que usted ya completó cumple con los requisitos de Connecticut.

Una vez que revisemos su solicitud, le enviaremos una carta credencial, detallando su elegibilidad, estado, y el saldo de su tarifa de certificación, que varía según el nivel de certificado.

**¿Preguntas? Envíe un correo electrónico a [teacher.cert@ct.gov](mailto:teacher.cert@ct.gov) con la siguiente frase “Puerto Rico Applicant” en el asunto, o llame al 860-713-6969 entre las 12 y las 4 p.m. Los días lunes, martes, jueves o viernes.**